

Tacuarembó, 8 de Octubre de 2021

R. 37/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de octubre de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente **Resolución:**

VISTO; los Expedientes Internos N° 124/21, caratulado EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. Nubia López y SUPLENTES DE EDILES Lic. Margarita Benítez y Lic. Lila De Lima presentan anteproyecto de resolución, relativo al “**Día Mundial del Cáncer de Mama**” y Expediente Interno N°126/21 caratulado EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de resolución relativo al “**Día Mundial de Prevención del Cáncer de Mama**”. -----

CONSIDERANDO I; que en el año 2020 el cáncer de mama a nivel mundial representa una de las enfermedades con mayor incidencia superando al cáncer de pulmón, como también en nuestro país ocupa una de las principales causas de muerte en mujeres; -----

CONSIDERANDO II; que el 19 de octubre de cada año se conmemora el “*Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama*” y que el mes de octubre se considera un mes de sensibilización y concientización sobre esta enfermedad; -----

CONSIDERANDO III; que en el mundo se detectaron 2.3 millones de casos de cáncer de mama y fallecieron seiscientos ochenta y cinco mil (685.000) mujeres por esta causa; y que cada día aproximadamente cinco mujeres uruguayas son diagnosticadas de cáncer de mama, el 1% de este tipo de cáncer se presenta en hombres; -----

CONSIDERANDO IV; que el pasado año, se detectaron en Uruguay mil ochocientos sesenta casos (1860), de cuales fallecieron seiscientos setenta y ocho (678), mujeres por esta causa;-----

CONSIDERANDO V; que según las recomendaciones de la OPS y OMS, las campañas públicas de concientización sobre salud mamaria son parte fundamental de una detección temprana, lo que aumenta la posibilidad de supervivencia y disminuye el costo del tratamiento; -----

CONSIDERANDO VI; que el cáncer de mama diagnosticado en forma precoz, es curable prácticamente en un cien por ciento, pero según encuestas dos de cada diez mujeres sienten que están poco informadas y siete de cada diez mujeres no visitaron el médico para un chequeo preventivo; -----

CONSIDERANDO VII; que internacionalmente se ha definido el color rosa como el color que identifica la lucha contra el cáncer de mama;- -----

ATENTO, a lo establecido 273, numeral 1 de la Constitución de la República; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

R E S U E L V E

1º.- Cada 19 de octubre, **Día Mundial de prevención contra el cáncer de mama**, la Junta Departamental genere difusión en los medios de prensa, para sensibilizar contra esta enfermedad, que al ingreso de la Institución durante todo este mes, se coloque una cinta

rosada en alusión al cáncer de mama, así como también la iluminación de la fachada con luces rosadas, durante el mes de octubre.

Los funcionarios y ediles durante los Plenarios del mes de octubre también lleven una cinta rosada como un prendedor.

2°.- La Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental participará en forma conjunta el 23 de octubre en la actividad en el Parque Rodó, junto al personal de ASSE, con el objetivo de sensibilizar a la población del departamento.

3°.- Gestionar que se pueda realizar una jornada de mamografías a funcionarias y Edilas de la Junta Departamental en la Institución.

Sala de Sesiones “**Gral. José G. Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo Mautone Delpino
Secretario General

José Felipe Bruno Yarto
Presidente